



Recomendaciones sobre el retorno a clases presenciales

Propuestas de los expertos y actores del sector educativo formuladas en sesiones de la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados

Autor

Pamela Cifuentes V.
Email: pcifuentes@bcn.cl

Comisión

Elaborado para la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados

Nº SUP: 125533

Resumen

La Comisión de Educación de la Cámara de Diputados ha solicitado a la Biblioteca del Congreso Nacional, una **síntesis de las principales propuestas** efectuadas por los expertos y actores del mundo educativo que han sido invitados a las sesiones especiales fijadas por la Comisión, para tratar el tema de un eventual retorno a clases presenciales de los estudiantes del sector escolar en nuestro país. Para ello, se revisaron las sesiones correspondientes y las presentaciones de cada uno/a de los/as invitados/as.

Las recomendaciones entregadas por los/as expositores/as fueron agrupadas en los siguientes temas:

- a. Participación de la comunidad escolar en las pautas sobre retorno a clases.
- b. Bienestar socioemocional y salud mental de la comunidad escolar.
- c. Condiciones de seguridad sanitaria y de higiene.
- d. Priorización curricular.
- e. Desactivación o readecuación de los mecanismos de rendición de cuentas y de evaluación.
- f. Educación a distancia.
- g. Establecimientos escolares rurales

Tabla de contenido

1. Introducción	3
2. Plan de retorno a clases	4
3. Retorno a clases en la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados	5
3.1. Diagnostico efectuado por el Ejecutivo y medidas implementadas.....	6
3.1.1. Fortalecimiento socioemocional.....	6
3.1.2. Seguridad y protección de la comunidad escolar.	7
3.1.3. Diagnostico académico.....	7
3.1.4. Priorización curricular	7
3.1.5. Educación a distancia	8
3.1.6. Temas que el Ejecutivo señala como de Equidad.....	9
3.2. Recomendaciones de los expertos y actores del sector educativo	9
3.2.1. Participación de la comunidad escolar en las pautas sobre retorno a clases	9
3.2.2. Bienestar socioemocional y salud mental de la comunidad escolar.....	10
3.2.3. Condiciones de seguridad sanitaria y de higiene	10
3.2.4. Priorización curricular	11
3.2.5. Desactivación o readecuación de los mecanismos de rendición de cuentas y de evaluación.	11
3.2.6. Educación a distancia	12
3.2.7. Establecimientos escolares rurales	12
4. Anexo: Síntesis de las opiniones de los invitados.....	13

1. Introducción

Este documento fue solicitado por la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados con el objetivo de dar cuenta de las propuestas de los diversos expertos y actores del sector educativo, respecto de las condiciones que deben considerarse para un eventual retorno a clases presenciales de los establecimientos educacionales, en el actual contexto de la pandemia por COVID-19.

En primer lugar, el informe da cuenta cronológicamente de cómo se ha gestado hasta la fecha el Plan de Retorno a clases por parte del Ejecutivo, de acuerdo con la información pública disponible. En ese contexto, la Comisión de Educación citó para conversar sobre este tema al Ministerio de Educación, de tal forma que el informe da cuenta también del diagnóstico y medidas tomadas durante esta crisis sanitaria, de acuerdo a lo expuesto en la Comisión por el Ministro de Educación, Raúl Figueroa; el Subsecretario de Educación, Jorge Poblete; y la Subsecretaria de Educación Parvularia, María José Castro, como también lo señalado por el Jefe de la División de Educación General del Ministerio de Educación, Raimundo Larraín.

En segundo lugar, el informe contiene las principales advertencias y recomendaciones efectuadas por los expertos y actores del mundo educativo que expusieron en la Comisión de Educación. En especial da cuenta de lo señalado por los expertos académicos Verónica López Leiva, docente de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Directora del Centro de Investigación para la Educación Inclusiva y Miembro de la sub-mesa de educación de la Mesa Social COVID 19; y Oscar Aguilera, Académico de la Universidad de Chile y Miembro de la coordinación y del equipo central de trabajo interuniversitario mandatado por la Mesa Social COVID 19. Asimismo, las propuestas de actores del sector educativo como el presidente del Colegio de Profesores de Chile, Mario Aguilar y los presidentes de las Asociaciones de Funcionarios Asistentes de la Educación Miguel Ángel Araneda, Presidente del Consejo Nacional de Asistentes de la Educación de Chile (CONAECH) y Arturo Escarez presidente de la Confederación Nacional de Asociaciones de Funcionarios Asistentes de la Educación Municipalizada de Chile (CONFEMUCH). También, lo expresado por otras instituciones relevantes del sector, la Doctora Thelma Sou, Secretaria General de la Sociedad Chilena de Pediatría (SOCHIPE), y la Defensora de los Derechos de la Niñez, señorita Patricia Muñoz García.

Las recomendaciones entregadas por los expositores fueron agrupadas por temas coincidentes, tales como:

- a. Participación de la comunidad escolar en las pautas sobre retorno a clases.
- b. Bienestar socioemocional y salud mental de la comunidad escolar.
- c. Condiciones de seguridad sanitaria y de higiene.
- d. Priorización curricular.
- e. Desactivación o readequación de los mecanismos de rendición de cuentas y de evaluación.
- f. Educación a distancia.
- g. Establecimientos escolares rurales

Por último, el documento contiene un Anexo con una síntesis de la exposición de cada uno de los invitados señalados.

2. Plan de retorno a clases

El 15 de marzo de 2020, con el objetivo de evitar la propagación de la pandemia por COVID-19 y atendiendo la demanda planteada por las autoridades municipales, el gobierno anunció la suspensión de las clases en jardines infantiles, colegios municipales, subvencionados y particulares, por dos semanas, entregando una serie de Orientaciones a la Comunidad Educativa¹ sobre: plan de aprendizaje remoto; programa de alimentación escolar y parvularia; turnos éticos; docentes, educadores, asistentes de la educación y equipos directivos; apoderados; subvenciones y gastos SEP.

Posteriormente, el Ministro de Educación, Raúl Figueroa, anunció el 25 de marzo de 2020 que se extendería la suspensión de clases por dos semanas más, desde el lunes 30 de marzo al viernes 10 de abril. También señaló que se anticipaban las vacaciones de invierno, entre el lunes 13 y viernes 24 de abril. Por lo tanto, hasta el 24 de abril, no se retomarían las clases en forma presencial.

El 23 de abril de 2020, el Ministro de Educación y el Subsecretario de Educación, Jorge Poblete realizaron un punto de prensa², y señalaron que, una vez terminado el período de vacaciones anticipadas de invierno, se extiende nuevamente la suspensión de clases presenciales hasta que las **condiciones sanitarias permitan un retorno gradual**. Señalaron también que la fecha de retorno será informada oportunamente y que se mantendrán los apoyos educativos otorgados hasta la fecha. A su vez, se señaló que se está trabajando en un Plan de retorno a clases, basado en 3 principios:

- a. **Seguridad:** Se retomarán las clases cuando las condiciones sanitarias lo permitan;
- b. **Gradualidad:** Este proceso se llevará a cabo de una manera flexible para que los establecimientos puedan retomar las clases de acuerdo con las condiciones particulares de cada uno, y
- c. **Equidad:** Se trabajará para que todas las familias puedan utilizar el espacio de seguridad y protección que brindan las escuelas.

Por último, se indicó que se está trabajando en una adecuación y priorización curricular.

El 24 de abril de 2020 el Presidente de la República, Sebastián Piñera, hizo público el anuncio sobre el llamado **“Plan Retorno Seguro”**, cuyo objetivo central es transitar hacia una “Nueva Normalidad”³. En el anuncio se destaca que el retorno comenzaría por los servidores públicos a los servicios públicos; los trabajadores a sus empresas en el sector privado y la sociedad civil, y en tercer lugar, el retorno de los estudiantes a sus establecimientos educacionales. Sin embargo, no se exigiría el retorno de las personas de alto riesgo, como adultos mayores, enfermos crónicos, mujeres embarazadas y otros casos. Al mismo tiempo, se señala que el Plan de Retorno se hará de la siguiente forma:

- a) Con medidas sanitarias de acuerdo con los protocolos establecidos por la autoridad sanitaria, tales como distanciamiento social, evitar las aglomeraciones, lavado frecuente de manos, uso de mascarillas cuando sean exigidas, mecanismos de sanitización de los lugares de trabajo.

¹ Sobre las Orientaciones del MINEDUC, ver: <http://bcn.cl/2ecc3>

² Información disponible en: <http://bcn.cl/2eccm>

³ Ver anuncio en <http://bcn.cl/2ecpo>

- b) Se va a aplicar en forma gradual, por etapas, las cuales van a ser informadas en forma transparente y oportuna a todos los chilenos para que todas las familias tengan la oportunidad de adecuar sus vidas a este Plan Retorno Seguro.
- c) Será un plan flexible y dinámico. Flexible para adecuarse a las distintas realidades de las regiones o comunas. Y dinámico para ir adecuándose, también, a la evolución que tenga la pandemia del coronavirus.

3. Retorno a clases en la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados

El tema del retorno a clases en los establecimientos escolares durante la pandemia ha sido también un motivo de preocupación dentro del Congreso Nacional. En ese contexto, la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados ha convocado en diversas sesiones especiales al Ministerio de Educación y también a expertos o partes involucradas al sector educativo. Hasta la fecha se han celebrado las siguientes sesiones sobre esta materia y que a continuación se detallan:

- **Sesión N° 147 del 23 de abril de 2020**⁴, se cita al Ministro de Educación, señor Raúl Figueroa, para que señale cuáles fueron los fundamentos de las políticas que adoptó el Ministerio sobre anticipación de las vacaciones de invierno y sobre el retorno a clases presenciales de los estudiantes.
- **Sesión N° 149 del 28 de abril de 2020**⁵, citada con objeto de iniciar el estudio del proyecto de ley que establece como condición para la reanudación de clases presenciales en la educación parvularia, básica y media, el cese del estado de catástrofe por calamidad pública, decretado con motivo de la pandemia de COVID-19 (boletín N° 13448-04), en primer trámite constitucional. La Comisión escuchó al Subsecretario de Educación, señor Jorge Poblete y la Subsecretaria de Educación Parvularia, María José Castro.
- **Sesión N° 151 del 4 de mayo de 2020**⁶, citada con objeto de analizar, en el contexto de la pandemia por COVID-19, el plan de retorno a las clases presenciales. La Comisión escuchó al Ministro de Educación, al presidente del Colegio de Profesores de Chile A.G., y a la académica Verónica López Leiva.
- **Sesión N° 153 del 11 de mayo de 2020**⁷, citada con objeto de continuar analizando, en el contexto de la pandemia por COVID-19, el plan de retorno a las clases presenciales. La Comisión escuchó a representantes de las Organizaciones Civiles: doctora Thelma Suau de la Sociedad Chilena de Pediatría (SOCHIPE); Arturo Escáñez Opazo y Francisco Pérez Figueroa, de la Confederación Nacional de Asociaciones de Funcionarios Asistentes de la Educación Municipalizada de Chile (CONFEMUCH); y Miguel Ángel Araneda, Consejo Nacional de Asistentes de la Educación de Chile (CONAECH).
- **Sesión N° 156 de 18 de mayo de 2020**⁸, citada con objeto de continuar analizando, en el contexto de la pandemia por COVID-19, el plan de retorno a las clases presenciales. La Comisión escuchó a

⁴ Sesión N° 147 disponible en: <http://bcn.cl/2ecd6>

⁵ Sesión N° 149, disponible en: <http://bcn.cl/2ecd7>

⁶ Sesión N° 151, disponible en: <http://bcn.cl/2ecd4>

⁷ Sesión N° 153, disponible en: <http://bcn.cl/2ecd8>

⁸ Sesión N° 156, disponible en: <http://bcn.cl/2ece2>

la Defensora de la Niñez, señorita Patricia Muñoz García; al Jefe de la División de Educación General del Ministerio de Educación, señor Raimundo Larraín; al señor Oscar Aguilera, Miembro de la coordinación del equipo central de trabajo interuniversitario mandatado por la Mesa Social COVID-19; y a Representantes de la Fundación Educa Araucanía, señoras Paula Pinedo y Rosa Puga.

3.1. Diagnostico efectuado por el Ejecutivo y medidas implementadas

El Ejecutivo ha sido invitado en varias ocasiones a la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados con el objetivo de analizar el plan de retorno a clases, exponiendo no solo el Ministro de Educación, sino también el Subsecretario de Educación, la Subsecretaria de Educación Parvularia y el jefe de la División de Educación.

Sobre el retorno a clases presenciales, el Ejecutivo, ha enfatizado que el retorno será **gradual** y debe tener como pilar fundamental la **salud y seguridad de la comunidad educativa**, por lo tanto, este retorno se materializará cuando existan las condiciones sanitarias para hacerlo, sin referirse a fechas específicas. Solo se ha señalado que para el retorno se están evaluando factores epidemiológicos, asistenciales y de prevención.

Específicamente, el Ejecutivo ha dado cuenta de las medidas tomadas hasta la fecha y las que se implementarán una vez que se retomen las clases presenciales. A continuación, se exponen los principales temas diagnosticados y medidas implementadas o por implementar:

3.1.1. Fortalecimiento socioemocional

El Ejecutivo plantea que este es uno de los ejes más importantes que se deben tener en consideración por los efectos que produce el encierro y confinamiento. El jefe de la División de Educación del Ministerio enfatiza que este fortalecimiento emocional fue anunciado por el presidente Piñera en la forme de un plan de salud mental en que el Ministerio de Educación va a disponer de una oferta estatal para la familia en la línea de la prevención y formación en aprendizaje emocional.

Para este eje se prevé también, una vez que los niños retornen, hacer un diagnóstico socioemocional en todas las escuelas, para poder medir cómo fue la experiencia de los niños durante el confinamiento; con qué disposición llegan para aprender; y, qué expectativas tienen los estudiantes del futuro. Esto se hará con instrumentos válidos.

En esta línea se han efectuado las siguientes acciones para apoyar durante la pandemia:

- Están trabajando con el Consejo Nacional de Televisión para lanzar unas cápsulas educativas de alfabetización emocional que aborden temas como: qué es lo que están viviendo los estudiantes en casa, cómo las pueden trabajar y cómo las pueden vivir en el confinamiento.

- Se han realizado conferencias con expertos en materia de aprendizaje emocional que han tenido un foro multitudinario de docentes, con el objetivo de profundizar sobre el apoyo a distancia con foco en la orientación socioemocional.
- Se han enviado también orientaciones para padres sobre el autocuidado.

3.1.2. Seguridad y protección de la comunidad escolar.

- Se señaló que antes del ingreso, se debe realizar una inducción en medidas sanitarias a todos los docentes y asistentes de la educación.
- En conjunto con el MINSAL se ha establecido un protocolo uniforme de limpieza y desinfección acotado a la realidad de las escuelas, pues no es lo mismo por ejemplo que desinfectar un Mall.
- Está establecido cuál será el protocolo de actuación en caso de contagio de cualquier miembro de la comunidad escolar. Están haciendo contrapartes escuela por escuela para que en caso de que se active este protocolo ellos tengan una contraparte local.

3.1.3 Diagnostico académico

Una vez que los niños retornen a clases, se hará un diagnóstico para determinar con qué aprendizajes llegan los estudiantes. Esto se realizará mediante un **modelo de evaluaciones progresivas** que ha implementado la Agencia de la Calidad y que va a permitir tener información acuciosa respecto de donde está cada estudiante. De esa manera las escuelas podrán implementar estrategias focalizadas de nivelación.

3.1.4. Priorización curricular

La medida de priorización escolar fue aprobada por el Consejo Nacional de Educación⁹, quienes trabajaron con la Unidad de Curriculum y Evaluación del MINEDUC¹⁰, y será válida para los años 2020 y 2021. Se señaló que habrá múltiples instancias para trabajar esta priorización curricular, por ejemplo, desde el CPEIP se van a implementar capacitaciones abiertas para que todos los docentes de las distintas asignaturas puedan trabajar este curriculum priorizado. Junto con ello se señala que, son 4 los elementos importantes de esta priorización:

- a. Determina los objetivos imprescindibles para la continuidad de estudios de cada nivel.
- b. Da flexibilidad para que los establecimientos lo puedan implementar de manera acorde con su metodología interna.

⁹ Resolución N° 151/2020 del Consejo Nacional de Educación. Disponible en: <http://bcn.cl/2ecfp>

¹⁰ Para más información ver Fundamentación de la Priorización curricular por MINEDUC, disponible en: <http://bcn.cl/2ecfl>

- c. Tiene una mirada de mediano plazo, ya que no se sabe una fecha exacta de retorno. Tendrá una duración de 2 años con flexibilidad, hasta que las escuelas puedan retomar el curriculum vigente.
- d. Es integral, no deja ninguna asignatura afuera, de manera que ningún docente debiera verse afectado en términos de su trabajo.

3.1.5. Educación a distancia

El Ejecutivo ha señalado que, como toda crisis, se generan oportunidades con esta nueva modalidad de aprendizaje, donde se ha visto que la comunidad educativa ha hecho muchos esfuerzos para que funcione este sistema. Por lo tanto, es adecuado pensar que a mediano plazo se debe también incorporar esta modalidad de educación como complemento del proceso educativo. Sin embargo, han señalado que también se han develado falencias, que pueden provocar que las brechas de aprendizaje se profundicen aún más en nuestro país. El mundo educativo no estaba preparado para esta modalidad, incluidos los que realizan políticas públicas. La educación a distancia impacta de manera muy diversa a las distintas comunidades. Son muchas las variedades de factores que influyen y realidades sociales diversas. Por ejemplo, en algunos casos la conexión a internet no existe, mientras que son diversas las condiciones socioeconómicas de los hogares, características de los establecimientos educacionales, el tipo de formación que se recibe, la edad de los niños, etc.

Sobre este punto, el Ejecutivo ha dado cuenta de las siguientes medidas implementadas para apoyar la educación a distancia:

- El sitio web Aprendo en línea ha sido de gran uso por la ciudadanía, con 3,2 millones más de usuarios nuevos y ha sido destacado internacionalmente. El sitio se va a mantener aunque se retorne a clases para todo el resto del año.
- Uno de los grupos prioritarios que más se han visto afectados por la pandemia es el de niños de 1° y 2° básico, pues se estima que tendrán dificultades para aprender a leer. Para ellos se ha dispuesto una herramienta digital, llamada “Aprendiendo a leer con Bartolo”. Es una herramienta que requiere poca mediación de un adulto, y no usa datos móviles para descargarse. En forma especial se hizo llegar a las escuelas rurales y a 225 centros del SENAME.
- Respecto del sitio Aprendo en Línea, se llegó a un acuerdo con telefonía móvil ATELMO y no consume datos móviles para sus usuarios.
- Respecto al canal de educación educativa está funcionando, los profesores que trabajan en lugares de baja conectividad, pero con acceso a televisión, lo han estado usando para sus clases.
- En los lugares con baja conectividad y rurales, se entregó material de trabajo impreso para 1 mes de trabajo a más de 380.000.- estudiantes y ahora están preparando una segunda entrega de 1° básico a 4° medio.
- La Biblioteca Digital escolar hoy cuenta con más de 10.000.- ejemplares en línea para descargar.
- Más de 4.000.- escuelas trabajan usando con la habilitación de la plataforma google classroom.
- Capacitaciones múltiples para los docentes en aprendizaje digital.
- Se adelantó la entrega de más de 125.000.- computadores.

3.1.6. Temas que el Ejecutivo señala como de Equidad

Subvención Escolar Preferencial (SEP) Se ha hecho un esfuerzo por flexibilizar el uso de la SEP para que las escuelas puedan desarrollar acciones de mejora en sus Programas de Mejoramiento Educativo (PME) para velar por el bienestar y seguridad de su comunidad educativa. Esta flexibilización permite que las escuelas puedan comprar recursos y artículos de desinfección, puedan capacitar a sus docentes en temas sanitarios y de higiene durante el año escolar y pueden implementar también acciones de mejora.

ATEs¹¹. Se ha permitido que las ATEs puedan funcionar y apoyar a las escuelas, a distancia, en este período de suspensión de clases presencial. Eso ha permitido que muchas escuelas estén hoy trabajando con sus docentes en temas de bienestar socioemocional y perfeccionando ajustes curriculares.

Programa de Integración Escolar (PIE). Se permitido ciertas flexibilidades como por ejemplo las evaluaciones de los niños que están en el PIE, que se realizan anualmente, se ha permitido que durante este periodo se puedan realizar las evaluaciones diagnosticas del año pasado. Esto va a permitir que los estudiantes puedan seguir accediendo a los apoyos del PIE.

Prueba de Selección Universitaria (PSU). Se han hecho ajustes a la nueva PSU (la prueba de transición). Además, se ha dispuesto que los estudiantes de 3° y 4° medio accedan a preuniversitarios gratuitos en colaboración con el CEPECH, Pedro de Valdivia, Puntaje Nacional y el DEMRE.

3.2. Recomendaciones de los expertos y actores del sector educativo

Como señalamos anteriormente, la Comisión de Educación ha escuchado en, a lo menos 4 sesiones, las opiniones de expertos en educación, en salud, como también actores que son parte del sector educativo como los docentes y asistentes de la educación, para que den sus opiniones y/o recomendaciones acerca de un eventual retorno a clases presenciales. De las exposiciones y documentación presentada en la Comisión los principales temas planteados por los invitados son:

3.2.1. Participación de la comunidad escolar en las pautas sobre retorno a clases

En primer lugar, la mayoría de los invitados señalan la importancia de que un eventual retorno a clases que sea tratado en conjunto con la comunidad escolar. Así lo enfatizan principalmente:

¹¹ Registro **ATE**, es un Registro Público de Personas o Entidades Pedagógicas y Técnicas de Apoyo, que pueden prestar asesorías o servicios de apoyo a establecimientos educacionales, para la elaboración, implementación y/o monitoreo del Plan de Mejoramiento **Educativo**.

Verónica López: *“La decisión de volver se debe generar en un espacio de trabajo colaborativo con los actores del sistema educativo para dialogar y generar alternativas para sortear los distintos desafíos que deberá asumir la escuela ante el contexto de pandemia”.*

Oscar Aguilera: *“Cualquier política que se pretenda implementar debe ser elaborada participativamente por la comunidad escolar”.*

Thelma Saul: *“Se requiere una participación de todos los implicados en la definición de las pautas de retorno. Es muy importante escuchar a los profesores para que indiquen cómo se vive el día a día en la sala de clases, y a los padres y estudiantes”.*

Mario Aguilar: *“Estas medidas tienen que ser contrastadas y corroboradas con lo que es la cotidianidad escolar para ver qué tan factibles son esas medidas. No se pueden implementar estas medidas sin conocer la realidad escolar”.*

Finalmente, la Defensora de la Niñez, Patricia Muñoz, pone el énfasis señalando que: *“Se debe incorporar instancias de participación de niños, niñas y adolescentes en la construcción del Plan para retornar a clases”.*

3.2.2. Bienestar socioemocional y salud mental de la comunidad escolar

Este es uno de los temas que los expositores consideran un eje principal a tomar en consideración ante un eventual retorno a clases. Se destaca que no solo se piensa en el bienestar socioemocional de los estudiantes, sino también de los docentes y asistentes de la educación e incluso de las familias de los estudiantes, ya que se debe abordar la heterogeneidad de las condiciones educativas en los hogares durante este período. Así lo señalan claramente Verónica López y Oscar Aguilera: Verónica López, recomienda también que este trabajo se haga con los profesores y los encargados de convivencia escolar durante el período de cierre de los establecimientos, de lo contrario se advierte que si no se hace ahora, lo que va a ocurrir es que cuando los niños vuelvan a clases los encargados de convivencia escolar, las duplas psicosociales van a colapsar por las demandas de atención individual.

La Defensora de la Niñez, por su parte pone énfasis en sus recomendaciones sobre un eventual retorno a clases que es imprescindible apoyar a los estudiantes a procesar sus sentimientos y preocupaciones sobre la crisis y a sobrellevar sus efectos en sus vidas.

3.2.3. Condiciones de seguridad sanitaria y de higiene

Este tema es planteado como fundamental de tener en consideración en una eventual reapertura de los establecimientos escolares, especialmente en lo relativo a las medidas de higiene. Se destacan las recomendaciones de la Defensora de la Niñez, en cuanto señala que se efectúe una capacitación y campañas en materia de salud e higiene apropiada a la edad de los niños y de acuerdo con el contexto local, utilizando diversos medios de comunicación. Mientras que la CONFEMUCH, recomienda dotar a

través de recursos SEP u otros fondos, implementos y acciones necesarias para resguardar la higiene y sanitización del establecimiento educacional, proporcionando de forma permanente y en stock suficiente, instrumentos de prevención de contagio a los funcionarios y estudiantes (mascarilla desechable, guantes, alcohol gel, test de temperatura y otros).

También hay otros expositores que dan cuenta de las dificultades sanitarias que significaría hoy una reapertura de los establecimientos escolares. Es el caso de la doctora Thelma Saul, la que señala enfáticamente que desde el punto de vista clínico un retorno podría agudizar las condiciones epidemiológicas, pues la estacionalidad produce más problemas respiratorios en los niños. Por otra parte, los niños si bien no han presentado cuadros graves, si se sabe que son vectores y por lo tanto pueden poner en riesgo a los adultos, especialmente a los adultos mayores que viven con ellos. Además, señala que algunas medidas que pudieran implementarse hoy en la población escolar, como por ejemplo la detección de anticuerpos, estudio de seroprevalencia, podría ser una excelente información para la toma de decisiones, pero en otro momento, ya que, a la fecha, la falta de conocimiento que tenemos de la calidad y duración de la respuesta inmunológica generada por SARS-CoV-2, no puede brindar el nivel de certeza que se requiere para tomar una decisión de esta envergadura.

Por otra parte, el presidente del Colegio de Profesores, Mario Aguilar da cuenta de las dificultades reales que pueden darse en los establecimientos escolares ante un eventual retorno, como el uso de mascarillas en niños pequeños, el cumplimiento real del distanciamiento físico que se sugiere, el uso de transporte escolar o público, especialmente en la Región Metropolitana donde hay una gran movilidad entre comunas.

3.2.4. Priorización curricular

Este punto fue analizado por los académicos Verónica López y Oscar Aguilera. Verónica López plantea la necesidad de que se generen comisiones de trabajo que puedan llegar a acuerdos sobre qué va a significar en concreto la priorización curricular. Por su parte, Oscar Aguilera, plantea que en este proceso las comunidades educativas requieren un acompañamiento técnico que va más allá de las capacidades de la escuela. Aquí es donde son relevante las redes interinstitucionales como son las universidades, que pueden acompañar a que estos procesos de priorización puedan desplegarse.

3.2.5. Desactivación o readecuación de los mecanismos de rendición de cuentas y de evaluación.

Este tema es planteado por los académicos, refiriéndose principalmente a la postergación del SIMCE y a la flexibilización del Decreto 67 de 2018 que aprueba normas mínimas nacionales sobre evaluación, calificación y promoción¹².

¹² Decreto disponible en: <http://bcn.cl/2ecga>

Respecto del **SIMCE**, Verónica López sostiene que no se puede pensar en hacerlo antes del 2021, porque las condiciones de aprendizaje no son las mismas, por lo tanto, los resultados no pueden ser comparables a los años anteriores. Sobre la idea del Gobierno sobre un SIMCE diagnóstico, señala que esta no puede ser una prueba de diagnóstico, porque es una evaluación estandarizada que tiene fines de comparación, y de toma de decisiones respecto de las consecuencias para las escuelas en un marco de rendición de cuentas. Pero además como prueba estandarizada, dado que es censal y compleja, los resultados del año pasado (2019) aún no están disponibles para las escuelas. Además señala que dado que el SIMCE está asociado a muchísimas consecuencias estipuladas en la Ley de Aseguramiento de la Calidad, Ley 20-529, el hecho de generar las presiones por los resultados funciona como un KPI (*Key Performance Indicator*), en lenguaje ingenieril, es decir hace que los profesores orienten su comportamiento hacia el cumplimiento de esos indicadores y esa presión va a generar una reducción del tiempo para poder justamente ofrecer las condiciones y oportunidades de desarrollo social y emocional los estudiantes requieren en esta etapa.

Oscar Aguilera, entrega recomendaciones en la misma línea, es decir no es aconsejable la aplicación del SIMCE este año ni el siguiente, ni siquiera en términos diagnósticos.

Respecto a las evaluaciones, Verónica López, señala que se debe tener en cuenta lo que ya existe sobre evaluaciones progresivas en asignaturas como lenguaje en ciertos niveles, esto es que no se evalúa al estudiante para compararlo, sino que se evalúa al estudiante o grupo de curso para después volver a evaluar y ver cuánto ha progresado. Esto se necesita porque además corresponde a formas de apoyo no solo curriculares, sino también socioemocionales.

3.2.6. Educación a distancia

Respecto a este tema, debemos destacar las recomendaciones efectuadas principalmente por Oscar Aguilera y la Defensora de la Niñez, Patricia Muñoz, con el objetivo de disminuir la brecha digital que esta educación a distancia puede ocasionar: Oscar Aguilera plantea propuestas concretas, como la posibilidad de buses que sean capaces de proveer servicios de internet y planes de datos en determinados territorios, como también la importancia del acompañamiento y capacitación en temas digitales. Por su parte, la Defensora de la Niñez plantea que haya fortalecimiento del canal TV educa, con una programación educativa pertinente para la escuela, para las necesidades de los propios niños y jóvenes, recomendando que se evalúen las plataformas disponibles por parte de la comunidad educativa.

3.2.7. Establecimientos escolares rurales

Finalmente, algunos de los invitados se pronuncian acerca de la opción de que las escuelas rurales sean las primeras en volver ante un eventual retorno. Al respecto, la doctora Thelma Saul, señala que está de acuerdo con una reapertura gradual y flexible, donde puedan volver solo aquellas comunas donde no existan contagios o estos sean muy bajos, como es el caso de las comunas rurales.

Por otra parte, las expositoras de la Fundación Educa Araucanía, señalan que la escuela es fundamental para los niños, pero para ello se requieren condiciones sanitarias sin riesgo. De los análisis que han realizado es previsible que el retorno signifique baja asistencia de docentes, asistentes y alumnos por contacto con personal de riesgo. No obstante, lo anterior y siempre que estén dadas las condiciones de salud proponen que es esencial que la política pública proporcione transporte escolar a la educación rural y mejore la baja conectividad actual, acceso a internet, dotando además a todos los establecimientos educacionales de computadores.

4. Anexo: Síntesis de las opiniones de los invitados

VERÓNICA LÓPEZ LEIVA, Doctora en Psicología. Docente de la Escuela de Psicología de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. Directora del Centro de Investigación para la Educación Inclusiva. Miembro de la submesa de educación de la Mesa Social COVID 19

“Lo esencial es afrontar esta crisis tomando en consideración las necesidades socioemocionales de la comunidad educativa y no insistir en la presión de los resultados. Hay que bajar las presiones y aumentar los apoyos”

Se refirió al retorno a clases desde dos ámbitos de la cual es parte: como Directora del Centro de Investigación para la Educación Inclusiva y como participante de la submesa de educación de la Mesa social del COVID 19.

Recomendaciones como Directora del Centro de Investigación para la educación inclusiva

El Centro de Investigación, realizó un informe denominado **“Ante el anuncio del retorno a clases en el contexto de la pandemia COVID-19”**¹³. Del documento y lo expresado también por la experta, se señala que no están de acuerdo en este momento con el regreso a clases presenciales, pues aún no se cumplen las condiciones sanitarias y no hay garantía de información necesaria para tomar decisiones de si se cumplen o no. Luego, la expositora se refiere al cuándo y al cómo volver a clases.

Respecto de **cuándo** volver señala que esa decisión corresponde a las autoridades sanitarias, quienes deben considerar la opinión de expertos en salud pública que aseguren que existen tales condiciones. Al respecto considera primordial que:

¹³ Disponible en: <http://bcn.cl/2ed5l>

- a) Haya una **comunicación fundamentada y transparente a la ciudadanía** sobre cuándo se retorna de tal manera que las personas puedan confiar en las decisiones establecidas por la autoridad sanitaria.
- b) La decisión de volver se genere en un espacio de **trabajo colaborativo** con los actores del sistema educativo (docentes, asistentes de la educación, apoderados, entre otros) para dialogar y generar alternativas para sortear los distintos desafíos que deberá asumir la escuela ante el contexto de pandemia.

Respecto de **cómo** se volverá, releva los siguientes puntos a considerar:

a) Generar las condiciones sanitarias necesarias para la reanudación de la actividad pedagógica.

Para los estudiantes se debe considerar no solo el espacio en el aula, sino también los espacios de interacción fuera de la sala y el transporte. Además el personal del establecimiento escolar tienen que contar con condiciones materiales propicias (mascarillas, alcohol gel, jabón, papel higiénico u otros) y procedimientos adecuados (sanitización de infraestructura).

b) Establecer protocolos y acciones que permitan abordar la salud mental de todos los miembros de la comunidad educativa.

Respecto de los alumnos, se deben escuchar sus relatos y vivencias atendiendo a sus necesidades emocionales y afectivas. Respecto al personal del establecimiento también requerirá de espacios de apoyo y contención.

La expositora sugiere que este trabajo se haga con los profesores y los encargados de convivencia escolar durante el período de cierre de los establecimientos, de lo contrario se advierte que si no se hace ahora, lo que va a ocurrir es que cuando los niños vuelvan a clases los encargados de convivencia escolar, las duplas psicosociales van a colapsar de demandas de atención individual.

Por su parte, en el informe se sugiere también que, al retomar la actividad educativa se inicie con un periodo de contención recíproca, en que el énfasis esté puesto en la recuperación de los lazos vinculares, el restablecimiento de un ambiente de convivencia y protección del bienestar psicológico y el aprendizaje de los modos seguros de interacción y funcionamiento desde el punto de vista sanitario. Además, se requerirá resguardar un período de vacaciones efectivas el cual se deberá definir al reiniciar las actividades académicas.

c) Redefinir los objetivos curriculares del año.

Esto se debe hacer participativamente en las comunidades escolares, incluidos los sostenedores y los representantes gremiales. Propone también un replanteamiento metodológico que se haga cargo de la reciente experiencia en el período con clases a distancia, en aquellos establecimientos en que se pudo realizar de manera regular.

d) Desactivar o readecuar todos los mecanismos de rendición de cuentas y evaluación.

En este punto se refiere al SIMCE y la evaluación docente, considerando el enorme desafío que asumirá el personal del establecimiento, además de las consecuencias que la misma pandemia tiene sobre la salud mental de toda la comunidad educativa.

Recomendaciones como parte de la submesa de educación de la Mesa Social COVID 19

La mesa social del COVID 19 generó una submesa de educación. En ese contexto se entregaron al Ministerio de Educación una serie de propuestas educativas para llevar a cabo durante esta pandemia. La expositora dio cuenta de ellas, señalando que el informe (*“Propuestas educación. Trabajo interuniversitario Mesa Social 3B COVID 19”*¹⁴), está estructurado en 3 ejes:

1. Eje de apoyo al bienestar socioemocional de las comunidades escolares.

Se sugiere que obligatoriamente una vez retornados a clases se tenga una primera sesión o una primera semana de contención, la cual requiere una planificación y organización.

2. Eje de priorización curricular.

Respecto a este eje, la expositora señala que la Mesa habla de relevancia, pertinencia, integración y factibilidad. Propone que hay que generar comisiones de trabajo que puedan llegar a acuerdos sobre qué va a significar en concreto la flexibilización curricular.

En este punto se refiere principalmente también a postergar el SIMCE hasta fines del año 2021 y a flexibilizar el Decreto 67 que corresponde a las evaluaciones.

Respecto del **SIMCE** sostiene que no se puede pensar en hacerlo antes de esa fecha propuesta, porque las condiciones de aprendizaje no son las mismas, por lo tanto los resultados no van a decir nada porque no son comparables a los años anteriores.

Señala que el Gobierno ha planteado la idea de un SIMCE diagnóstico, sin embargo ella plantea que el SIMCE no puede ser una prueba de diagnóstico, porque es una evaluación estandarizada que tiene fines de comparación, y también tiene fines de toma de decisiones respecto de las consecuencias para las escuelas en un marco de rendición de cuentas. Pero además como prueba estandarizada, dado que es sensal y compleja, los resultados del año pasado aún no están disponibles para las escuelas. De hecho se lanzan primero a nivel nacional, después a nivel de escuela y eso se demora muchísimos meses para poder utilizarse con fines diagnósticos. La única manera que podría servir, cree la experta, es que si las cartillas o formularios se las dejaran a las escuelas y entonces las escuelas las tabularan se podría usar como una herramienta de trabajo pedagógico pero de cualquier otra forma, el SIMCE no va a servir como evaluación diagnóstica.

¹⁴ Informe disponible en: <http://bcn.cl/2ed5k>

Además señala que dado que el SIMCE esta asociado a muchísimas consecuencias estipuladas por ley, la Ley de Aseguramiento de la Calidad, el hecho de generar las presiones por los resultados funciona como un KPI (Key Performance Indicator), en lenguaje ingeneril, es decir hace que los profesores orienten su comportamiento hacia el cumplimiento de esos indicadores y esa presión va a generar una reducción del tiempo para poder justamente ofrecer las condiciones y oportunidades de desarrollo social y emocional para los estudiantes.

Señaló al respecto que la Mesa de educación indica también que efectuar el SIMCE no es recomendable, y lo que si es recomendable es que se efectúe cualquier evaluación no estandarizada, local, situada, que permita realmente entender y saber cómo están los estudiantes socioemocionalmente y en términos de sus aprendizajes.

También se ha señalado que el hecho de postergar el SIMCE hasta fines del 2021, va a tener efectos sobre la Metodología de Ordenación de los establecimientos escolares según el Sistema de Aseguramiento de la Calidad (SAC)¹⁵, y va a tener efectos también sobre el Sistema de Evaluación y Certificación de Estudios (SNEC). La expositora informa que la mesa propone que es posible cambiar esta situación, incluso propone poner un promedio histórico de SIMCE para SNEC.

Respecto de las **evaluaciones**, la expositora señala que se debe tener en cuenta lo que ya existe sobre **evaluaciones progresivas** en asignaturas como lenguaje y en ciertos cursos. La evaluación progresiva significa que no evaluamos a todos con una misma vara para luego comparar, sino que evaluamos al estudiante o al grupo curso y después lo volvemos a evaluar y vemos cuánto ha progresado la misma persona o grupo curso, consigo mismo. Eso se necesita porque además corresponde a formas de apoyo no solo curriculares sino también socioemocionales.

3. Eje Educación remota.

Tiene que ver con apoyar la conectividad de los ayudantes, apoyar la posibilidad real de acceso de todos los estudiantes.

¹⁵ Constituye uno de los elementos centrales del Sistema de Aseguramiento de la Calidad. Tiene por objetivo orientar y responsabilizar a los establecimientos de la calidad de la educación impartida a sus estudiantes. A partir de los resultados asociados a la ubicación de los alumnos respecto de los Estándares de Aprendizaje y a los Otros Indicadores de Calidad Educativa, corrigiendo por nivel socioeconómico, y, cuando proceda, a los indicadores de progreso o valor agregado, se ordenan las escuelas en cuatro categorías de desempeño (Alto, Medio, Medio-bajo e Insuficiente). La categoría de desempeño de cada establecimiento es informada a la comunidad y a partir de dicha ordenación, se identifican las necesidades de mejoramiento para los establecimientos, se definen modalidades de apoyo y la frecuencia de las visitas de evaluación y orientación que realiza la Agencia de Calidad de la Educación. Más información en <http://bcn.cl/2e5www>

OSCAR AGUILERA, Académico de la Universidad de Chile, Departamento de estudios pedagógicos de la Facultad de Filosofía y Humanidades. Miembro de la coordinación y del equipo central de trabajo interuniversitario mandatado por la Mesa Social COVID 19

“El bienestar socioemocional debiera ser el propósito fundamental de la escuela, en el retorno a clases”.

Respecto de la vuelta a clases, el expositor plantea que la vuelta a clases no va a ser normal, los niños no van a volver a la misma escuela a la que estaban acostumbrados antes de la pandemia. Por lo tanto, debe pensarse en una escuela a largo plazo, con medidas no menores a 2 años.

Para abordar el tema, el expositor da cuenta del Informe “Propuestas educación. Trabajo interuniversitario Mesa Social 3B COVID 19”, y en base a este informe expone lo planteado. En primer lugar señala que esta propuesta requiere dos ejes transversales para ser eficaz:

1° Principio de participación amplia. Cualquier política que se pretenda implementar debe ser elaborada participativamente por la comunidad escolar usando los mecanismos de participación ya existente como por ejemplo el Consejo Escolar.

2° Principio de articulación interinstitucional. Para acompañar a la escuela en este proceso se requiere la participación de las comunidades escolares, siendo los protagonistas los docentes; la institucionalidad educativa ministerial (MINEDUC, servicios locales y municipalidades), y por último, las universidades especialmente las que imparten formación de profesores.

Recomendaciones sobre el retorno

Luego, señala los tres grandes núcleos que propone el Informe citado, y que se deben tener presente para un retorno a clases:

1. Trabajo socioemocional con la comunidad escolar

Se piensa en un trabajo donde el objetivo principal es el bienestar socioemocional de las familias, estudiantes y docentes, y que busca abordar la heterogeneidad de las condiciones educativas de los hogares, durante el receso y en el retorno a clases presenciales.

Específicamente, las propuestas en bienestar de las comunidades escolares plantean la importancia de considerar habilidades, actitudes y conocimientos claves que deben promoverse en una situación de emergencia, las cuales deberían priorizarse en función de las necesidades de las comunidades y los beneficiarios individuales. Estas se basan en los enfoques de escuela total, recomendados por la literatura sobre violencia escolar, convivencia escolar y clima escolar, y orientación escolar, que a su vez están basadas en el enfoque de salud pública y salud mental comunitaria recomendados por la OMS, la *Inter-Agency Standing Committee* (IASC). Este enfoque piramidal se alinea con el propuesto

por la Mesa Social para la estrategia de salud mental en el contexto del COVID-19, que está basado en las mismas fuentes. Se presentan recomendaciones en los tres niveles con los que trabaja este enfoque:

Nivel 1: Promoción universal: esto es, mantener y fortalecer comunidades escolares con foco en el bienestar de estudiantes y profesores, identificar escuelas, cursos y estudiantes en riesgo psicosocial, de deserción escolar y de problemas salud mental y formar a directivos, profesores, profesionales de apoyo y asistentes de la educación.

Nivel 2: Apoyo focalizado (prevención selectiva): esto es, redistribuir recursos y servicios de apoyo escolar, psicopedagógico y psicosocial a escuelas, cursos y estudiantes en riesgo, atención y acogida no especializada a grupos/estudiantes en riesgo.

Nivel 3: Atención individual (prevención indicada): esto es, activar las redes de atención individual especializada en apoyo escolar y de salud mental.

2. Priorización curricular y evaluación

En primer lugar, la recomendación es que se suspendan todos los procesos que generan angustia y estrés en las comunidades escolares. Se piensa básicamente en la aplicación del SIMCE como una herramienta que hoy no es aconsejable que se mantenga ni siquiera en términos diagnósticos. Se propone que todos estos procesos sean recalendarizados hasta fines del 2021.

En este proceso las comunidades educativas requieren un acompañamiento técnico que va más allá de las capacidades de la escuela para poder desarrollar de mejor manera estos procesos de priorización curricular, ajustes en la forma como se considera la evaluación en la escuela porque los actores de la comunidad escolar van a estar fundamentalmente procesando todo lo que implica volver a la escuela en términos afectivos, emocionales, comunitarios, organizativos. Aquí es donde es relevante las redes interinstitucionales que pueden acompañar a que estos procesos de priorización y cambio en las evaluaciones puedan desplegarse.

3. Educación remota

La brecha tecnológica reconoce la falta de acceso a los dispositivos tecnológicos por una parte y acceso a las propias redes, banda ancha, etc. Como propuestas concretas, el expositor menciona:

- La implementación de buses que sean capaces de proveer servicios de internet y planes de datos en determinados territorios y desplazarse y proveer a las familias de aquellos elementos sin generar una carga a la familia.
- Capacitación y acompañamiento del trabajo remoto y también en cuestiones digitales. Respecto a lo remoto señala que es importante considerar que las propias escuelas traen experiencia de trabajo con otros soportes por ejemplo radios escolares, y que hoy son un soporte adicional.
- Fortalecimiento del canal tv educa, con una programación educativa pertinente para la escuela, para las necesidades de los propios niños y jóvenes.

DRA THELMA SAU, Secretaria General de la Sociedad Chilena de Pediatría (SOCHIPE)

“Hoy en nuestro país el manejo sanitario en las escuelas sería muy complejo. Se debe pensar en un retorno gradual, sectorial flexible”

“La suspensión de clases durante esta pandemia ha tenido un positivo efecto epidemiológico pues no se ha colapsado el área pediátrica”

En primer lugar, la expositora da cuenta de una serie de temas a tener en consideración antes de planificar un retorno a clases, y lo divide de la siguiente forma:

Recursos disponibles:

- a) Sobre elementos de protección y de higiene: es de público conocimiento que ya hay déficit en los centros de salud respecto de estos materiales. En caso de retorno a clases, ¿cómo se va a poder cubrir esta necesidad de elementos de protección para la comunidad educativa? ¿cuánto va a afectar a los centros de salud la falta de abastecimiento que se pueda producir por el retorno?. Además respecto de los niños y adolescentes vulnerables, ¿quién asumirá el costo de mascarillas, jabón y otros elementos?.
- b) Sobre el traslado de los estudiantes, se plantean las siguientes interrogantes ¿quién realizará estos traslados?, ¿se utilizará el habitual transporte escolar?, ¿lo harán familiares?, ¿cómo serán las condiciones de ese traslado?, ¿cómo se verificarán adherencias a protocolos?, ¿habrá testeo frecuente a conductores? ¿Cómo será la utilización del transporte público especialmente en horas peak?.
- c) Sobre la educación en casa: Sería importante conocer las acciones que se han decidido y cómo se respaldará especialmente a familias de escasos recursos para el acceso no solo a computadores e internet, sino también a material escrito, textos escolares y otros recursos.

Reagudización epidemiológica asociada a regreso a clases

- a) Estacionalidad y los problemas respiratorios. En esta época se desarrolla habitualmente la Campaña de Invierno por otros virus respiratorios. Con las medidas de no asistencia a clases, se ha observado una fuerte caída de las enfermedades respiratorias, la mas baja de los últimos años. Normalmente con niños en clases, el brote de acuerdo a años anteriores es en las semanas 20 y 21, y luego con las vacaciones de invierno se produce una reducción de contagios. Por lo tanto, se espera que los pick virales, no COVID 19, vengan en los meses de mayo, junio, y que puede coincidir con la propuesta de retorno a clases.

Esto implica dos problemas, por una parte puede que no estén disponible los recursos necesarios para manejo de pacientes pediátricos, pues ya los años anteriores existe dificultades en algunas regiones frente a epidemias locales por virus como el VRS, Influenza y otros. O bien, puede que estos pacientes pediátricos sin COVID 19 deban por otras enfermedades virales, ocupar camas críticas y ventiladores mecánicos que de otra forma podrían estar disponibles para pacientes adultos en caso de ser necesario.

- b) Cuidado de los niños por adultos mayores. Los niños y adolescentes son vectores y por lo tanto, con un retorno a clases pueden poner en riesgo a los adultos mayores que viven con ellos, y que son la población más afectada con esta pandemia.
- c) Pacientes con patología aguda grave. El requerimiento de oxígeno es el principal elemento que se requiere durante el invierno para los niños con patologías respiratorias, y ya desde hace 4 años se cuenta con una medida de aporte de oxígeno que son las nariceras de alto flujo. Sin embargo, este método puede aumentar la tasa de contagios en el personal de salud en momentos de máxima demanda asistencial, producto del conocido mayor riesgo de aerosolización de estas terapias. Además, necesariamente existirá coinfección por SARS CoV2 de pacientes pediátricos hospitalizados por otros virus respiratorios.

Recomendaciones sobre el retorno

En segundo lugar, sobre las recomendaciones concretas sobre el retorno a clases, la expositora plantea:

1. Participación de todos los implicados en la definición de las pautas de retorno.

Es muy importante escuchar a los profesores para que indiquen cómo se vive el día a día en la sala de clases, y a los padres y estudiantes.

2. Protocolos deben ser conocidos y socializados en los centros educacionales.

3. Criterios técnicos y epidemiológicos, señala:

- a. Tenemos un R_0 ¹⁶ menor a 1.5. Estamos en 1,3 (versión oficial) ¿Cómo se calcula? ¿Qué tan confiable es? ¿Qué errores puede haber en su cálculo? ¿Qué dicen los epidemiólogos?
- b. Reducción sostenida de los casos o una ausencia de casos nuevos durante 14 días. Este criterio, claramente no se está cumpliendo.
- c. Que los casos sin trazabilidad no sean superiores al 10% y que se reduzca consistentemente. No nos queda claro si se refiere a la comunidad general. Si es así no se estaría cumpliendo. O bien, como dice el Ministro, se refiere a los casos de alumnos que se van contagiando. Esto pudiera no ser tan fácil, especialmente en las comunas más

¹⁶ El número básico de reproducción efectiva, o Número R_0 , es la cifra que define el número de casos secundarios generados por un caso primario. Para que se produzca una epidemia, el valor R_0 debe ser mayor que 1. Y al revés, cuando se sitúa por debajo de 1, más controlada puede estar una infección.

vulnerables, con mayor densidad de casos nuevos, donde muchos niños se trasladan en locomoción colectiva.

- d. Detección de anticuerpos de escolares en los colegios: El estudio de seroprevalencia en muestras de población escolar puede ser visto como una excelente herramienta de estudio preliminar, que dará excelente información para la toma de decisiones, pero en otro momento. A la fecha, la falta de conocimiento que tenemos de la calidad y duración de la respuesta inmunológica generada por SARS-CoV-2, no puede brindar el nivel de certeza que se requiere para tomar una decisión de esta envergadura

4. Reapertura gradual y flexible

Señala que la opinión de algunos especialistas es que sería más razonable una apertura gradual y selectiva, donde puedan volver solo aquellas comunas donde no hay o hay una baja tasa de contagios, como es el caso de comunas rurales a lo largo del país. Para ello, se debería determinar un valor de corte de incidencia por comuna, bajo el cual de abran los colegios. Este no sería el caso en la mayoría de las comunas de la Región Metropolitana, en las cuales además se debe considerar que hay colegios en la RM en el cual, para llegar a ellos, hay un gran desplazamiento de alumnos de una comuna a otra.

Se requiere también una apertura flexible, es decir se debe tener en consideración:

- Los niños que tienen enfermedades que pueden agravarse o que viven con adultos mayores, debieran seguir con aprendizaje a distancia.
- Los niños que sufren de violencia intrafamiliar, deben tener la opción de asistir unas horas a las escuelas en el entendido que las escuelas pueden ser un lugar de protección.
- Los niños que reciben gran parte de su alimentación en los colegios también debieran tener la opción de volver.

5. SIMCE

Señala que hay que retirarlo. Es un estresor en este momento anormal. Una medición de contenidos no tendrá resultados en la situación actual.

PATRICIA MUÑOZ, Defensora de la Niñez

“Incorporar instancias efectivas de participación de niños, niñas y adolescentes en la construcción de este Plan para retornar a clases”

La Defensora de la niñez, en primer lugar, contextualiza cómo los distintos actores involucrados, Gobierno, Congreso Nacional, Mesa Social COVID-19, Consejo Nacional de Educación, han estado abordando el Plan de retorno a clases.

En segundo lugar, señala las acciones concretas que ha implementado la Defensoría de la Niñez en materia educativa durante esta pandemia. Indica que, hasta la fecha, se han remitido 6 oficios al Ministerio de Educación, 4 de los cuales se encuentran con respuesta pendiente. En orden los oficios son los siguientes:

- Sobre continuidad de aprendizaje y orientaciones a familias y establecimientos educacionales.
- Sobre adelantamiento de vacaciones de invierno.
- Solicita información sobre niños, niñas y adolescentes (NNA) con discapacidad.
- Remite recomendaciones sobre plataforma “Vacaciones en casa”.
- Remite recomendaciones que promueven el derecho a vivir en familia al juego y ocio desde el rol pedagógico.
- Remite recomendaciones sobre TVEduca Chile.

En tercer lugar, se destaca en su posición que da cuenta de a los menos 3 aspectos positivos de las medidas anunciadas por el Gobierno, para el retorno a clases presenciales:

1. Cambio de enfoque para el retorno a clases por parte del Ministerio de Educación, señalando la seguridad sanitaria como requisito del regreso a los establecimientos educacionales. Esto dará mayor certeza a la ciudadanía.
2. Consideración de la gradualidad y flexibilidad para el retorno a clases. Desde esa perspectiva se pueden considerar situaciones particulares que cada realidad escolar tiene por sí misma. Señaló también que esto va en la línea de lo recomendado por Unesco y lo que se ha realizado en otros países de la región y fuera de ella. Durante su exposición la Defensora de la Niñez, hace mención al Informe de la Biblioteca del Congreso Nacional y que fue entregado a la Comisión de Educación sobre “Reapertura gradual y controlada de los establecimientos escolares. COVID-19. Alemania, Dinamarca, Noruega, y Países Bajos”¹⁷.
3. Elaboración de un Plan para el retorno a clases. Si bien no han tenido acceso al contenido y detalle del Plan, se valora y se espera su pronta socialización.

Recomendaciones sobre el retorno a clases

1. **Incorporar instancias efectivas de participación de niños, niñas y adolescentes en la construcción de este Plan para retornar a clases.**
 - a. Trabajar con los Consejos de NNA ya existentes¹⁸, previa articulación con las Oficinas de Protección de Derechos (OPDs) o las Nuevas Oficinas Locales de la Niñez.

¹⁷Informe disponible en: <http://bcn.cl/2ed6g> Se debe tener presente también que se entregó un segundo informe sobre Medidas sobre el retorno a clases en países del Hemisferio Sur COVID-19. Argentina, Australia, Brasil, Nueva Zelanda, Sudáfrica y Uruguay. Disponible en: <http://bcn.cl/2ed6h>

¹⁸ Consejo de la Sociedad Civil de la Niñez relacionado al Ministerio de Desarrollo Social y Familia; Consejos consultivos comunales de NNA, de municipalidades y oficinas de protección de derechos (OPD); Consejo asesor de NNA del Sename relacionado al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; Consejo consultivo de la Sociedad Civil relacionado a la Defensoría de la Niñez

- b. Debe orientarse a estudiantes y familias sobre el uso seguro de pantallas, redes sociales e información en línea para preservar el bienestar y la salud mental de los estudiantes, así como para proteger a los NNA de las amenazas en línea. En este sentido debe facilitarse la información sobre todos los canales de denuncia disponibles.

2. Fortalecer la educación sobre higiene, salud y bienestar para una mejor salud mental y emocional de los niños

Ante un eventual regreso a clases se estima necesario fortalecer la entrega de contenido y enseñanza de temáticas de higiene, salud, bienestar y autocuidado que ayuden a los NNA a superar el estrés que pueden estar viviendo, prevenir y reparar situaciones de vulneración de derechos. Concretamente se recomienda:

- a. Es imprescindible apoyar a los estudiantes a procesar sus sentimientos y preocupaciones sobre la crisis y a sobrellevar sus efectos en sus vidas.
- b. Coordinar las respuestas con partes interesadas¹⁹ para un mayor compromiso y aceptación de la implementación de la respuesta estatal.
- c. Revisión y generación de materiales de aprendizaje sobre salud, higiene y bienestar que incluyan mensajes prácticos, apropiados a la edad y contexto local, sobre cómo protegerse de la pandemia. Los materiales deben también estar disponibles a través de canales educativos.
- d. Ofrecer programas de educación sanitaria, los que pueden contemplar: Establecer un grupo de trabajo conjunto para preparar pautas de mejores prácticas para proveedores de educación en salud; facilitar o realizar campañas de educación para la salud, diseñadas en colaboración con miembros de la comunidad y maestros; Trabajar con emisoras nacionales de radio y televisión, proveedores de Internet y compañías de telefonía móvil para ofrecer programas de educación sanitaria en diferentes formatos.
- e. Preparar estrategias para lidiar con el abuso y la violencia durante el mayor tiempo de confinamiento en el hogar de NNA. Estableciendo estrategias de trabajo con familias y comunidades para apoyar a los NNA durante el confinamiento, particularmente aquellos que pueden ser vulnerables al abuso y la violencia. En este sentido se requiere coordinación con las Oficinas de Protección de Derechos (OPDs) o las Nuevas Oficinas Locales de la Niñez, para la articulación de estas iniciativas.

3. Situación particular de los niños, niñas y adolescentes bajo el cuidado del Estado

Previamente la Defensoría ha advertido las deficiencias de la oferta educativa para los NNA que se encuentran bajo el cuidado del Estado. Con la pandemia y el aprendizaje a distancia el problema se agudiza por la limitada conectividad digital e insuficiente número de televisores en las residencias de la red SENAME. En concreto, se recomienda:

¹⁹ Ministerios, directores/as, Profesores, Sindicatos de profesores, asociaciones de padres y apoderados, municipalidades, Servicios Locales de Educación, ONGs, organizaciones comunales, entre otros.

- a. La realización de un diagnóstico especial y diseño de medidas reforzadas en atención al mayor impacto de la crisis COVID-19 en los resultados de enseñanza y aprendizaje que pueden afectar a estos niños y adolescentes.
- b. Articulación del Ministerio de Educación, Ministerios de Salud con el Servicio Nacional de Menores, los directores de las residencias, funcionarios, programas de Apoyo Socio Educativos (ASE y ARS) y los niños, niñas y adolescentes, para trabajo conjunto para preparar las pautas y desafíos que plantea el retorno a clases presenciales para estos niños.

4. Fortalecer la coordinación, planificación y comunicación de las acciones y planes

En la Mesa Social COVID-19, se llegó a acuerdo en orden a que el Ministerio de Educación liderara la generación y trabajo de una mesa que pudiera abordar todas las necesidades que, en el ámbito educacional, tienen los niños, niñas y adolescentes que vive en Chile, incorporando a diversos actores relacionados a la educación e infancia y adolescencia en general. En este sentido la estrategia del Ministerio de Educación ha consistido en articulaciones individuales con cada actor. Sin embargo, ante los desafíos que impondrá seguir con el aprendizaje remoto y luego el regreso presencial a clases, todas las instituciones y organizaciones relacionadas con niños, niñas y adolescentes deben estar coordinadas, conocer con claridad las medidas que deberán implementar y promoverlas, lo que será fundamental para el éxito del retorno a clases presencial.

Se recomienda concretamente:

- a. Fortalecer la coordinación, en instancias conjuntas entre actores claves, que permitan actuar con eficiencia, estableciendo roles y responsabilidades claros, para compartir información, coordinar respuestas y desarrollar intervenciones conjuntas, en post de la debida respuesta hacia niños, niñas y adolescentes.
- b. Fortalecer los canales de comunicación efectiva con los estudiantes y sus familias. Debe generarse información precisa y apropiada para la edad sobre COVID-19 y los planes de retorno, que sea fácilmente accesible para los estudiantes y sus familias, incluidos detalles de medidas de seguridad y buenas prácticas de salud. Además, proporcionar a los estudiantes y familias actualizaciones periódicas sobre los impactos y cambios que ha generado el COVID19 en su escolaridad, por ejemplo, sobre los procesos de evaluación, objetivos de rendimiento, planes de estudio, etc.

5. Evaluación de las iniciativas efectuadas por el Gobierno a la fecha

En este sentido se recomienda obtener información sobre:

- a. Acceso y opiniones de la plataforma “Aprendo en Línea”. Especialmente de los NNA, comunidad educativa, y apoderados o cuidadores que acompañan el aprendizaje.
- b. Acceso y opiniones de contenidos y la plataforma “Vacaciones en casa”. Especialmente de los NNA y de quienes están a cargo de su cuidado, con el objetivo de fortalecer el derecho al juego y el esparcimiento en condiciones de confinamiento.

- c. Visualización y opiniones respecto a la señal “TV Educa Chile”. Especialmente de los NNA y de quienes están a cargo de su cuidado.
- d. Opinión general de los NNA y sus familias respecto al aprendizaje remoto y retorno a clases presenciales, entre otros temas de interés.

MARIO AGUILAR, Presidente del Colegio de Profesores de Chile A.G.²⁰

“No se puede forzar un retorno artificial si no existen las condiciones adecuadas para volver a clases. No puede solo considerarse los datos objetivos epidemiológicos, porque la subjetividad de las personas también cuenta y debe ser considerada”.

En primer lugar el Presidente del Colegios de Profesores plantea que las informaciones que ha entregado el Gobierno sobre las fechas para retomar las clases presenciales, ha provocado mucha incertidumbre en las comunidades escolares. Además, las fechas dadas para el retorno, 27 de abril y luego en mayo, son fechas de las que la comunidad educativa se ha enterado por medio de la prensa. Luego agrega que, claramente en mayo no se retorna tampoco, y con eso intenta graficar las erráticas y confusas informaciones que está entregando el Ministerio a la ciudadanía.

El señor Aguilar, efectúa recomendaciones de acuerdo con los siguientes criterios:

1. Plan de retorno a clases

El expositor enfatiza que nunca ha habido una instancia formal donde se les informe o invite a participar en este Plan de retorno a clases a la comunidad educativa, entendiéndose por tal, no solo a los profesores, apoderados, estudiantes, sino también a los sostenedores. Recomienda nuevamente la creación de una Mesa de Trabajo donde estén presentes los expertos sanitarios y los miembros de las comunidades educativas, ya que en esa integralidad de visiones es posible llegar a las mejores decisiones.

2. Medidas sanitarias

Señaló que se filtró un documento del Consejo Asesor, es decir nadie lo entregó oficialmente, que contiene medidas sanitarias, y que tampoco han sido invitados como gremios a ser escuchados en esta materia, a pesar de que la Presidenta de Colegio Médico lo ha solicitado. Enfatizó que estas medidas tienen que ser contrastadas y corroboradas con lo que es la cotidianidad escolar para ver qué tan factibles son. No se pueden implementar estas medidas sin conocer la realidad escolar. Hay medidas que teóricamente pueden ser implementadas pero que en los hechos es difícil de hacerlo. Además, los apoderados no están dispuestos a mandar a sus niños al colegio en esas condiciones.

²⁰ Sesión N° 151 del 4 de mayo de 2020.

A modo de ejemplo señaló que, dentro de las medidas del Consejo Asesor, se ha recomendado que, en una posible reapertura, todos los niños miembros de la comunidad escolar deben estar con mascarilla, sin embargo, cómo manejar esa situación en niños pequeños para que las mantengan puesta durante toda la jornada, o si el niño llega sin la mascarilla, ¿se devuelve a su casa o se aísla en una sala?. Cómo se cumplirá el distanciamiento físico recomendado en la sala de clases, los recreos, o en el baño. Además, cuántos adultos se deben tener a disposición para controlar estas reglas de distanciamiento. Por último, plantea como otra problemática lo perjudicial para la propagación que puede generarse en el traslado en transporte público, de los docentes y de los estudiantes o en los transportes escolares en que es imposible respetar la distancia. La RM tiene gran movilidad estudiantil en locomoción colectiva, y los estudiantes no necesariamente viven en la comuna en la que está su colegio.

Citó una nota del diario el Mercurio hace dos domingos atrás, una entrevista al Ministro de Educación y una alta fuente, reveló que el regreso a clases de los estudiantes era más bien por condiciones económicas, y no la prioridad de protección de las personas y la comunidad educativa.

Por último, afirmó que no se puede forzar un retorno artificial si no existen las condiciones sanitarias para ello, debe ser factor de respeto, porque cuando los padres expresan que no van a enviar a sus hijos aunque pierdan el año, dichas declaraciones deben ser tomadas en cuenta: los reales involucrados es la comunidad educativa. No se entiende porque el Gobierno se niega a *interlocutar* con la comunidad escolar.

Representantes de las Asociaciones de Funcionarios Asistentes de la Educación

ARTURO ESCAREZ – FRANCISCO PEREZ Confederación Nacional de Asociaciones de Funcionarios Asistentes de la Educación Municipalizada de Chile (CONFEMUCH)

“Hoy no están las condiciones para volver a clases. El retorno a las funciones y el inicio a clases debiera comenzar como mínimo cuando finalice el estado de Excepción Constitucional de catástrofe en todo el territorio nacional”

Los expositores plantearon en su exposición una serie de propuestas respecto al retorno a clases, principalmente en tres ámbitos:

1. Condiciones de protección sanitaria:

- a. El retorno debería comenzar paulatinamente con los establecimientos que no tengan señales de contagio del COVID-19, incluyendo en ellos los funcionarios, estudiantes, padres y apoderados.
- b. Aplicación a todos los funcionarios del establecimiento el examen del Rt-PCR antes de comenzar el proceso de retorno;
- c. Dotar a través de recursos SEP u otros fondos, implementos y acciones necesarias para resguardar la higiene y sanitización del establecimiento educacional, proporcionando de forma

permanente y en stock suficiente, instrumentos de prevención de contagio a los funcionarios y estudiantes (mascarilla desechable, guantes, alcohol gel, test de temperatura y otros).

- d. El Comité Paritario o a través de la creación del Comité COVID-19, en conjunto con el director de cada establecimiento deberán velar por el orden, higiene y seguridad de toda la comunidad educativa, derivando y haciendo seguimiento a los casos detectados por coronavirus a través de la mutual, en caso de ser funcionario o a través de formulario de accidente escolar, en caso de ser estudiante.

2. Condiciones laborales

- a. Excluir desde el retorno a clases por establecimiento en un periodo no menor a dos meses a los funcionarios con 60 o más años de edad, incluyendo los que tengan enfermedades como hipertensión, diabetes, afecciones cardiovasculares, cáncer, problemas hepáticos o renales e inmunodeficiencias y todas aquellas crónicas que presenten riesgo de muerte frente al Coronavirus.
- b. Promover un Sistema de Retiro Anticipado, para que aquellos trabajadores Asistentes de la Educación de alto riesgo y/o que no cumplan los requisitos para postular a la Ley N° 20.964, puedan acogerse de forma “voluntaria” al pago de sus años de servicio.
- c. Resguardar la fuente laboral de aquellos funcionarios que por causa comprobada del COVID-19 se encuentren impedidos de acudir a sus funciones presenciales, privilegiando en estos casos el teletrabajo.
- d. Modificar el Oficio Ordinario N°429 del Servicio Civil²¹, en el Título II, N°2, sobre la edad del personal que no puede retornar al trabajo presencial, bajando lo ahí señalado de 70 a 60 años.
- e. Mantener el pago de las diferentes subvenciones escolares a los sostenedores y que esta se efectúe por matriculada actualizada y no por asistencia.
- f. Ningún establecimiento educacional de una zona o comuna “declarada en cuarentena” podrá realizar turnos éticos.

3. Sobre los Protocolos para el retorno a clases:

- a. Plantean que cada establecimiento escolar debe crear sus propios protocolos, ya que cuentan con realidades distintas. Su elaboración requiere la participación de toda la comunidad educativa.
- b. Los primeros que deben conocer estos protocolos son los apoderados para que ellos puedan educar a sus hijos de que van a volver a una escuela distinta.
- c. Condiciones de sanitización adecuadas.

MIGUEL ÁNGEL ARANEDA. Presidente del Consejo Nacional de Asistentes de la Educación de Chile (CONAIECH)

“No haremos una propuesta sobre retorno a clases porque no vamos a volver mientras no estén las condiciones sanitarias para volver”

²¹ Disponible en: <http://bcn.cl/2ed92>

En primer lugar, plantea que los asistentes de la educación han estado trabajando desde un principio en los turnos éticos, en las entregas de las cajas de ayuda; manuntencion de los establecimientos escolares, muchos de ellos lo hacen incluso en forma voluntaria, lo cual es un riesgo porque no estan las condiciones de higiene y seguridad.

En segundo lugar, plantean que no harán una propuesta sobre retorno a clases, porque ellos no van a volver mientras no estén las condiciones sanitarias para volver. No confían en lo que dice las autoridades en el sentido de que sí están las condiciones. Plantean que puede que los niños no estén expuestos a peligros, pero el hecho de ser vectores hace que se ponga en peligro a los adultos que trabajan con ellos.

FUNDACIÓN EDUCA ARAUCANÍA, SEÑORAS PAULA PINEDO Y ROSA PUGA

Las expositoras señalan que los establecimientos rurales se ven enfrentados a desafíos mayores que el resto de los establecimientos y en la mayoría de las situaciones, cuentan con menos recursos.

En primer lugar, contextualizan la situación de las escuelas rurales en Chile. Luego, dan cuenta de las medidas implementadas durante el cierre del establecimiento escolar que dirigen, Escuela San Francisco de Cunco Chico ubicada en la comuna de Padre Las Casas, IX Región de la Araucanía. Finalmente, se pronunciaron a cerca de un eventual retorno a clases.

1. Contexto de la educación rural en Chile

En Chile existen hoy 3.393.- escuelas rurales que atienden a 275.256.- estudiantes. El 91% de estos alumnos pertenece al grupo socioeconómico bajo o medio bajo, 74% pertenece a pueblos indígenas (85% se considera mapuche) y el 60% de los estudiantes rurales egresados el 2016 no accedió a la educación superior en 2017.

El resultado promedio de los alumnos rurales del país en las pruebas SIMCE en general es 20 puntos más bajo que el promedio nacional lo que significa que los alumnos rurales tienen, en una proporción muy alta, un nivel de logro de aprendizaje insuficiente. Por otra parte, un 12,1 % de los jóvenes rurales entre 14 y 19 años ha desertado de la enseñanza media.

Cerca de un 18% de la población rural son niños en edad de escolar (básica y media) Solo el 33,4% de la población rural tiene acceso a un computador, contra el 60,3% de las personas que viven en ciudades. Además, en las zonas rurales un 17% tiene acceso a internet de banda ancha y un 46% a internet móvil.

La escuela rural básica es, por lo general, una escuela multigrado con un número pequeño de alumnos (el promedio nacional es de 55 alumnos por escuela), uno a tres docentes generalistas que hacen todas las asignaturas (más del 50% de las escuelas rurales tienen entre uno y tres profesores), infraestructura y recursos pedagógicos precarios. Además, un gran porcentaje de estas pequeñas escuelas se encuentran concentradas en áreas de no más de 8 km, lo que hace que haya un número no justificado

de pequeñas escuelas una al lado de la otra. Dada esta configuración, estas escuelas que significan, proporcionalmente, un elevado costo al Estado.

Por ello, lo primero que proponen es conformar escuelas 'completas' (de centenares de alumnos), socialmente heterogéneas, cuidando la pertenencia a sus comunidades y, por tanto, formativamente mucho más valiosas, y con la capacidad para ofrecer experiencias educativas de mayor complejidad y riqueza.

2. Medidas implementadas durante el cierre del establecimiento escolar

- a. Realizaron un diagnóstico para conocer la situación familiar de cada niño. Tras el catastro se encontraron con que más del 53% de las familias estaban sin ingresos y que, si bien la mayoría tiene celular estos tienen baja conectividad, además solo el 31% de los hogares tiene internet. En ese mismo cuestionario informaron sobre el número y estado de salud de las personas en el hogar y alumnos y familiares sin vacuna contra la influenza.
- b. Mantuvieron la entrega de la alimentación escolar en sus casas al 100% de sus estudiantes. Fueron también sede para vacunar contra la influenza.
- c. Educación a distancia. Se realizó un plan con dos objetivos primordiales: lo primero, velar por la salud mental de los estudiantes y familias, evitando que la escuela fuese un foco más de presión, y por el contrario, más bien tuviera un rol de contención. Esto se logró al poder vincularse con todas las familias y los niños a través de un contacto cotidiano y personalizado de los profesores por medio del celular. El segundo objetivo, fue académico, y consistió en ejercitar lo que ya saben de manera de mantener lo importante y que no pierdan habilidades básicas y luego generar experiencias educativas diversas que permitan estimular la expresión y la curiosidad.
- d. Desarrollaron un programa radial diario que llegaría a toda la región por medio de Radio Universal.

3. Postura frente a un eventual retorno a clases

Señalan que la escuela es fundamental para los niños, pero para ello se requieren condiciones sanitarias sin riesgo. De los análisis que han realizado es previsible que el retorno signifique baja asistencia de docentes, asistentes y alumnos por contacto con personal de riesgo. No obstante, lo anterior y siempre que estén dadas las condiciones de salud proponen que es esencial que la política pública confiera transporte escolar a la educación rural y mejore la baja conectividad actual, acceso a internet y, dotando a todos los establecimientos educacionales de computadores.

En materia de sala cuna y jardín infantil, es necesario modificar el sistema de financiamiento e implementar un sistema de subvenciones de características similares a las que rige a los establecimientos educacionales. Especialmente sensible al problema de transporte es la sala cuna y jardín la que no tiene ningún subsidio para este efecto.

Actualmente están pagando el 100% de las remuneraciones y tienen conocimiento que tendrán que incurrir en mayores costos asociados a cumplimientos de exigencias de seguridad. Considerando lo anterior es esencial garantizar que la subvención se siga cancelando con porcentajes de asistencia

históricos de la escuela previos a la contingencia actual, que se atienda a la realidad de cada establecimiento educacional y que se confiera la flexibilidad necesaria para que cada comunidad educativa pueda organizar responsablemente sus recursos humanos y pedagógicos de conformidad a sus necesidades.

Disclaimer

Asesoría Técnica Parlamentaria, está enfocada en apoyar preferentemente el trabajo de las Comisiones Legislativas de ambas Cámaras, con especial atención al seguimiento de los proyectos de ley. Con lo cual se pretende contribuir a la certeza legislativa y a disminuir la brecha de disponibilidad de información y análisis entre Legislativo y Ejecutivo.



Creative Commons Atribución 3.0
(CC BY 3.0 CL)